

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Radicado: 1100131-10-027-2022-00451-00

Demandante: Deisy Leibeth Pimentel Robles

Demandado: Gustavo Rodríguez Poveda.

Asunto: Diligencia virtual de inventarios y avalúos. (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C.S de la J y art. 523 en concordancia con el 501 ibídem del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:38 p.m del 08 de mayo de 2023.

Fin audiencia: 03:14 p.m del 08 de mayo de 2023.

COMPARECIENTES: Dra. María Cristina Rueda Buitrago C.C. 41.575.185 y TP 126.817 C.S. de la J.

No se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia. (c.digital 25).

Se califica para la confección de los inventarios y avalúos, la propuesta aportada por la demandante con el cuaderno digital (03).

ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA: Inmueble identificado con matrícula 50C-780464 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro. Avalúo: \$160.000.000.

PARTIDA SEGUNDA: Inmueble identificado con matrícula 50C-1395631 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro. Avalúo: \$150.000.00. No se incluye el inmueble, por cuanto la propiedad no es pertinente a la sociedad conyugal.

TOTAL ACTIVOS: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000.)

PASIVOS:

PARTIDA PRIMERA: Préstamo 16-00079291 Comuldesa. Avalúo: \$14.555.306.00. No se incluye en cuanto no es un pasivo.

PARTIDA SEGUNDA: Crédito hipotecario Banco BBVA No. 9600137813. Avalúo: \$87.494.949,75. Se incluye con el avalúo acreditado en c.digital 27.

PARTIDA TERCERA: Compra de cartera Banco de Occidente. Avalúo: \$ 138.000.000.00. No se incluye por cuanto no se acredita social.

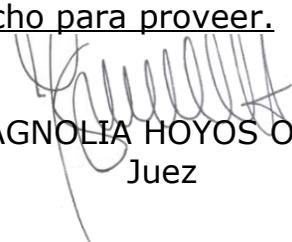
PARTIDA CUARTA: Préstamo Banco Itaú No. 00035574500. Avalúo: \$5.278.891.00. No se incluye por cuanto no se acredita social.

PARTIDA QUINTA: Crédito Libre inversión Fedeyco No. 16215. Avalúo: \$ 3.592.913. No se incluye por cuanto no se acredita social.

PARTIDA SEXTA: Crédito Libre inversión Fedeyco No. 17183. Avalúo: \$ 9.039.183. No se incluye por cuanto no se acredita social.

TOTAL PASIVOS: OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 87.,494.949,75.)

Sin objeciones los inventarios y avalúos se aprueban y conforme con la autorización del artículo 507 del CGP se decreta la partición. Se concede a las partes el término de tres días para que nombren partidor. Cumplido el término señalado Secretaría ingrese el expediente al despacho para proveer.


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bf163c07-0ad1-414f-b0bd-70e10924e6a9?vcpubtoken=446d2123-c215-42be-9111-d194ed3e5137>

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9540b5a09ef551e8535d4c19cfc0b5eefeca400cb9ba26569348de2d34561ec9**

Documento generado en 09/05/2023 10:10:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>